



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ALMAZÁN**

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de febrero de 2016 aprobó el Pliego General de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la enajenación, mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa (Subasta Pública) las parcelas municipales comprendidas en los sectores industriales de la Ordenanza I-3 e I-4, lo que se hace público para su general conocimiento.

Almazán, 26 de febrero de 2016.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

550b

BOPSO-26-04032016